

Expediente: **10749/13**
Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SUCESTORES DE EMILIA RAQUEL JORRAT DE CACERES S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JORRAT, ALEJANDRA MARÍA-POR DERECHO PROPIO
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
90000000000 - CACERES, JOSEFINA-HEREDERO DEMANDADO
20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10749/13



H106038442861

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SUCESTORES DE EMILIA RAQUEL JORRAT DE CACERES s/ EJECUCION HIPOTECARIA.- EXPTE: 10749/13.-

Presentado por: **OTROS - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 15/04/2025 10:47.**

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025. Téngase presente lo manifestado. Conformo a ello, y sin perjuicio de la providencia de fecha 01/04/2025 se encuentra firme, se le informa al letrado presentante que de la simple consulta de la presentación realizada por su parte el día 28/03/2025 surge que adjuntó un informe bancario correspondiente a los autos "BANCO HIPOTECARIO SA C SANAGUA SANCHEZ MARIA" (proceso ajeno a los presentes autos). Por consiguiente, se le recomienda al presentante un mayor control al momento de realizar sus presentaciones a los fines de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario. Sin perjuicio de lo antes mencionado y a los fines de avanzar con el proceso:

- 1) Téngase presente el martillero designado. Denuncie el domicilio real del mismo a los fines de que se lo notifique a asumir el cargo propuesto.-
- 2) Previo a librar el mandamiento de inspección ocular solicitado, deberá asumir el cargo el martillero propuesto.- NAR.10749/13.

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.